

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ASTAP COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ASTAP COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 19 de noviembre de 1981, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por el señor Economista Marcelo Ariza Orejuela, Superintendente de Compañías, ~~Escritura~~ mediante Resolución N° 9255 de 8 DIC. 1981
- 2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Marcoxy Rodríguez en su calidad de Presidente de la compañía "ASTAP COMPAÑIA LIMITADA". Casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/.800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL SUCRÉS), con lo cual asciende a \$/.1'000.000,00 (UN MILLÓN DE SUCRÉS).
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito. Se paga de la siguiente manera: \$/.575.000,00 mediante capitalización de reservas; \$/.145.000,00 mediante compensación de créditos y, \$/.80.000,00 por pagar en el plazo de un año.
- 5.- En virtud del aumento de capital, el artículo segundo de los estatutos, en su parte pertinente dirá: "El capital de la compañía es de un millón de sucres, dividido en mil participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una".
- 6.- En virtud de la reforma de estatutos, el artículo tercero dirá: "De la Administración de la Compañía.- La Compañía estará dirigida por la Junta General de Socios y administrada por un Presidente y un Gerente".
- 7.- Además, se reforma el texto del artículo quinto, el mismo que en su parte pertinente dirá: "Representación Legal.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por el Gerente".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 DIC. 1981

Dr. Marcelo Ariza Ponce
SECRETARIO GENERAL, ECUADOR.

ES-EL
Votados
502